



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La población de Darwin, que hoy cuenta con unos 1300 habitantes, surgió y se desarrolló gracias al paso del ferrocarril. En el pasado, el emplazamiento de la estación de trenes que por su infraestructura y posición estratégica llegó a ser una de las más importantes en la línea Bahía Blanca-Zapala, provocó que el pueblo se asentara en sus inmediaciones. Los trabajadores ferroviarios fueron los primeros en establecerse con sus familias y luego, los siguieron los comerciantes y otros trabajadores. La vieja Ruta 22, de tierra, pasaba al lado del poblado.

Pero los años transcurrieron y los tiempos cambiaron. En la década del 60 la traza de la Ruta Nacional 22 se modificó y se desplazó unos 400 metros hacia el norte. También fue pavimentada. A partir de ese momento el pueblo quedó partido en dos: de un lado, el sector antiguo, el de la colonia ferroviaria; del otro, el sector nuevo, con sus barrios de viviendas, sus comercios, la municipalidad y la escuela.

Hoy el ferrocarril ya no es para Darwin la usina de trabajo y actividad que supo ser. Sin embargo, muchas familias siguen viviendo en el lado sur, el lado de la estación de tren. Actualmente, la RN 22 interrumpe una fluida comunicación entre los sectores norte y sur, separando a niños y jóvenes de su escuela, a trabajadores de sus puestos de trabajo, a clientes de los comercios donde se proveen, a un gran sector de la población del edificio municipal, donde realizan trámites, propuestas y reclamos. También, desde el año pasado, en el sector norte está emplazada la nueva subcomisaría. Es por ello que muchos pobladores no tienen más opción que atravesar la ruta, ya sea ocasionalmente o a diario, para llevar adelante sus diversas actividades. Al hacerlo, lamentablemente, ponen en riesgo sus vidas.

El peligro que presenta el cruce de la ruta es un problema que la sociedad y el gobierno de Darwin han advertido e intentado resolver. Las altas velocidades que alcanzan los vehículos modernos no están permitidas en nuestras carreteras, pero eso no impide que los conductores las empleen, a pesar de la amenaza de multas y del pleno conocimiento de que también ponen en peligro su propia vida. Se ha estudiado la posibilidad de instalar semáforos o más señales a la vera de la ruta, pero se ha determinado que no sirven de mucho, ya que los conductores no les prestan la debida atención. Con el propósito de lograr que quienes transitan por el tramo en cuestión aminoren la velocidad, se ha colocado un radar de control con las advertencias correspondientes, pero este dispositivo, con el cual se ha



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

logrado mejorar un poco el panorama, solo se encuentra activo de día.

Como medida para contrarrestar esta situación de riesgo con la que conviven los vecinos de Darwin, se han proyectado obras que apuntan a mejorar la seguridad para el cruce de la ruta en esa altura. Para el tramo de la RN 22 que atraviesa el poblado, se han planificado, entre otras obras, el ensanchamiento de la calzada, la colocación de una baranda cincada para defensa, la construcción de isletas de hormigón y de una pasarela para peatones, así como el reacondicionamiento del sistema lumínico. Estas obras son importantísimas y deben ser ejecutadas a la brevedad, ya que, como he explicado, muchos pobladores de Darwin no tienen más opción que cruzar la ruta, en otras palabras, que arriesgar sus vidas, todos los días.

Desde el convencimiento de que las mencionadas obras van a redundar en una gran mejora para la seguridad de los ciudadanos, considero que es nuestro deber acompañar el pedido de los darwinenses, a través de las gestiones de su gobierno municipal, para que las obras proyectadas se realicen con prontitud y se complementen con un paso vehicular subterráneo que permita un tránsito seguro de los pobladores cuya vida cotidiana se ve interrumpida por la ruta.

Deseo, como seguramente también lo desean todos ustedes, que no vuelvan a ocurrir más lamentables accidentes por la carencia de estas obras esenciales e impostergables. Pero eso depende también de nosotros, de que cada uno de nosotros seamos responsables de la función que nos asignaron los rionegrinos y exijamos que nuestra seguridad sea siempre una prioridad.

Por ello;

Autor: Elsa Inchassendague.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte de la Nación y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, que considera necesario que, por la situación de la seguridad vial de los pobladores de Darwin, efectúe las obras proyectadas para ese tramo de la ruta nacional n° 22 a la mayor brevedad posible, considerando la posibilidad de sumar la construcción de un paso vehicular subterráneo que conecte los sectores norte y sur de Darwin al proyecto para mejorar la seguridad en la altura de dicho poblado.

Artículo 2°.- De forma.